

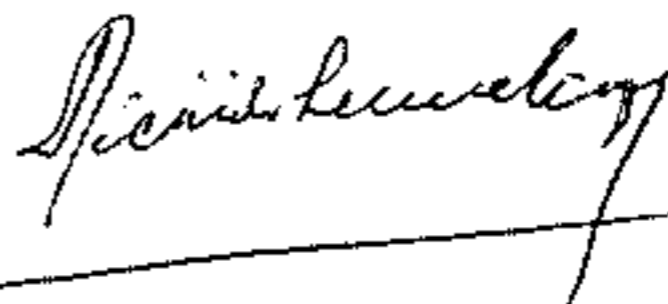
RESOLUCION  
N° 393/91

EXPEDIENTE N° 1285/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.442

Buenos Aires, *24* de mayo de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de cinco (5) días- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5º, apart. I, inc. g), formulado a fs. 1 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 9, Dr. Víctor Gerardo Pettigiani, con motivo de tener que realizar visitas a los institutos de menores "Alvear" (Luján), "Ramayón" (Jáuregui), "Capitán Sarmiento" (Mercedes), "Ortiz Basualdo" (Las Armas) y "Unzué" (Mar del Plata), todos ellos sitios en la Provincia de Buenos Aires, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE